

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
al 16 de noviembre de 2018**

Temática: Propuesta de eliminación de tres Indicadores Familia Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.1/2018

Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueban la propuesta de eliminación de los indicadores Familia Clave en materia de procuración de justicia (abajo referidos); misma que fue acordada y aprobada durante la segunda reunión ordinaria 2016 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. Ello, con el propósito de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI su eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 y 32 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

- Porcentaje de resolución en averiguaciones previas para delitos de alto impacto.
- Porcentaje de resolución en carpetas de investigación para delitos de alto impacto.
- Porcentaje de resolución en investigaciones para conductas antisociales de alto impacto.

Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia con la colaboración del Grupo de Trabajo de Indicadores respectivo, integra la documentación soporte de esta propuesta, que turnará al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ para que la someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
al 16 de noviembre de 2018**

Temática: Avances para que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se proponga como Información de Interés Nacional.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.3/2018	
Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia acuerdan soportar e impulsar los trabajos relacionados con la propuesta de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) como Información de Interés Nacional. Ello, conforme al procedimiento establecido en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • En la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CESNIGSPIJ programada para el 22 de noviembre, se presentará la ENSU como propuesta de Información de Interés Nacional, para aprobación de los integrantes de este órgano colegiado.

Temática: Propuesta de indicador en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para su incorporación como Indicador Clave al Catálogo Nacional de Indicadores.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.5/2017	
Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueban la propuesta de incorporación de un indicador en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia presentada en esta sesión, misma que fue acordada y aprobada durante la segunda reunión ordinaria 2017 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Ello, con el propósito de que sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como Indicador Clave; y en su caso, su posterior incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes. 	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la colaboración del Grupo de Trabajo de Indicadores respectivo, integra la documentación soporte de esta propuesta, que turnará al Presidente del Comité Ejecutivo del SNI-GSPIJ para que la someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
al 16 de noviembre de 2018**

Temática: Propuesta de modificación de cinco Indicadores Familia Clave en materia de Impartición de Justicia en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.6/2017

Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueban la propuesta de modificación de cinco Indicadores Familia Clave en materia de impartición de justicia presentada en esta sesión, misma que fue acordada y aprobada en la segunda reunión ordinaria 2017 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia. Ello, con el propósito de que sea presentada a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su modificación en el Catálogo Nacional de Indicadores. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores:

El Indicador Familia Clave “Índice de litigiosidad según materia e instancia”, se sustituye por los siguientes Indicadores Clave:

- Tasa de litigiosidad en materia civil en primera instancia por cada cien mil habitantes.
- Tasa de litigiosidad en materia familiar en primera instancia por cada cien mil habitantes.
- Tasa de litigiosidad en otras materias en primera instancia por cada cien mil habitantes.

El Indicador Familia Clave “Índice de litigiosidad penal según sistema de impartición de justicia e instancia”, se sustituye por el siguiente Indicador Clave:

- Tasa de causas penales ingresadas en juzgados de control o garantía por cada cien mil habitantes.

El Indicador Familia Clave “Índice de litigiosidad en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia” se sustituye por el siguiente Indicador Clave:

- Tasa de asuntos abiertos en justicia especializada para adolescentes del sistema acusatorio oral en primera instancia por cada cien mil adolescentes.

El Indicador Familia Clave “Tasa de resolución según materia e instancia” se sustituye por los siguientes Indicadores Claves:

- Tasa de resolución en materia civil en primera instancia.
- Tasa de resolución en materia familiar en primera instancia.
- Tasa de resolución en otras materias en primera instancia.

El Indicador Familia Clave “Tasa de resolución en materia penal según sistema de impartición de justicia e instancia” se sustituye por el siguiente Indicador Clave:

- Tasa de resolución en materia penal en el sistema acusatorio oral en primera instancia.

Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia con la colaboración del Grupo de Trabajo de Indicadores respectivo, integra la documentación soporte de esta propuesta, que turnará al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ para que la someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
al 16 de noviembre de 2018**

Temática: Propuesta de eliminación de dos Indicadores Familia Clave en materia de Impartición de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.7/2017	
<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueban la propuesta de eliminación de dos Indicadores Familia Clave en materia de impartición de justicia presentada en esta sesión, misma que fue acordada y aprobada en la segunda reunión ordinaria 2017 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia. Ello, con el propósito de que sea presentada a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores. Lo anterior, con fundamento en el artículo 31 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de sentencia en primera instancia según materia. • Tasa de sentencia condenatoria en primera instancia según materia. 	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia con la colaboración del Grupo de Trabajo de Indicadores respectivo, integra la documentación soporte de esta propuesta, que turnará al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ para que la someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Temática: Propuesta de incorporación de vocalías al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.2/2018	
<p>Los integrantes de este órgano colegiado, aprueban la propuesta presentada a fin de integrar como vocalías de este Comité Ejecutivo del Subsistema a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación. • La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República. 	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<ul style="list-style-type: none"> • Se integraron al CESNIGSPIJ las dos vocalías mencionadas.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
al 16 de noviembre de 2018**

Temática: Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.4/2018	
La Secretaría Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el acta definitiva de la Primera Sesión Ordinaria 2018 firmada.

Temática: Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.	
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.11/2017	
<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, toman conocimiento del estatus en que se encuentran las actividades para la generación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.</p> <p>Y acuerdan continuar soportando las actividades a desarrollar de conformidad con el procedimiento al que refiere el artículo 28 de las Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Lo anterior, a efecto de que la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo, elabore el dictamen técnico correspondiente para su presentación ante la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p><i>[Sustituye al Acuerdo CEGSPIJ/1.7/2017].</i></p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado el 04 de octubre de 2018, durante la Décima Sesión de la Junta de Gobierno del INEGI con el Acuerdo 10^a/II/2018, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018